



# apriSalud

SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## DOSSIER DE SERVICIOS



**APRISALUD**, entidad consciente de la importancia que tiene la conciliación laboral y personal de los trabajadores, apuesta por la integración de la actividad preventiva en los procesos productivos. Constituida con la finalidad de ayudar a la comprensión de la normativa que rodea a la Ley 31/95 y al cumplimiento de los fines para la que fue creada: establecer los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, mediante la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo.

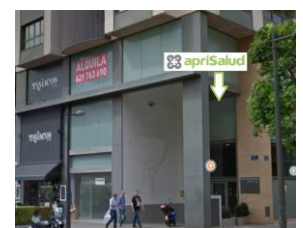
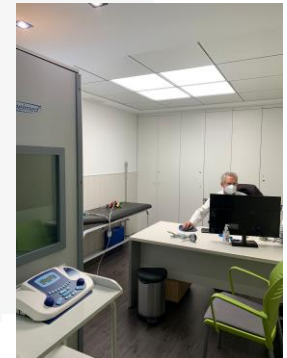
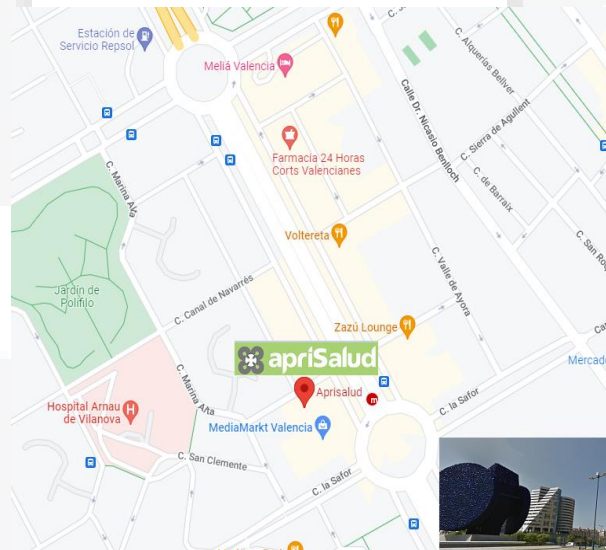
## RECURSOS HUMANOS

Como empresa privada e independiente, acreditada para el desarrollo de actividades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales (03/2003) disponemos de una plantilla formada por profesionales de contrastada experiencia: Médicos, Técnicos Sanitarios, Técnicos Superiores, Ingenieros Técnicos, Ergónomos, Higienistas, Administrativos, Economistas, Abogados, Comerciales, etc.

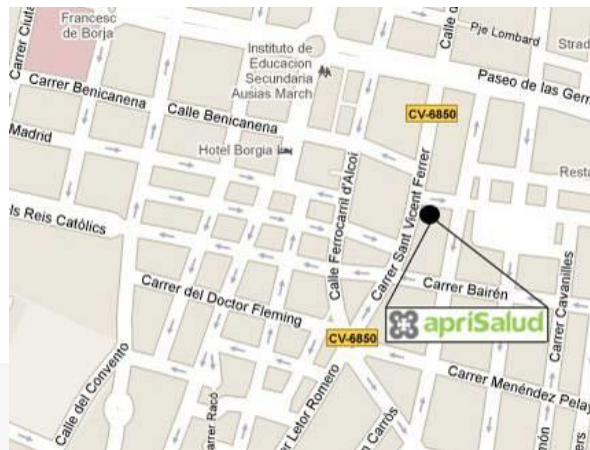
## RECURSOS MATERIALES

Contamos con unas instalaciones modernas y actuales con tres sedes y unos medios técnicos adaptados a las necesidades de un mercado en constante evolución, necesitado de entidades implicadas con las empresas para tomar conciencia del camino a recorrer para el cumplimiento de una normativa.

### SEDE DE VALENCIA



## SEDE DE GANDÍA



## SEDE DE ONTINYENT



## UNIDAD MÓVIL ACREDITADA DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS





## OBJETIVOS

Claros y concisos, con un planteamiento serio para nuestros potenciales clientes, basados en la imperiosa necesidad de establecer un adecuado nivel de protección de la salud frente a los riesgos externos, dentro de un marco de política social y laboral coherente, coordinado y eficaz que desarrolle acciones integradas en las disciplinas técnicas y medicas marcadas por la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad laboral, Higiene Industrial, Ergonomía - Psicología aplicada y Medicina del Trabajo



## SEGURIDAD LABORAL

Realización de análisis e investigación de condiciones de trabajo, aplicando las medidas necesarias para la detección, eliminación y/o reducción de los factores de riesgo relacionados con lugares de trabajo, instalaciones y equipos.

Objetivo.- Conseguir mejorar las condiciones de trabajo y la prevención de los accidentes laborales mediante la implantación de medidas que aporten protección.



## HIGIENE INDUSTRIAL

Realización de estudios, mediciones y análisis de las condiciones de trabajo (higiene teórica, higiene de campo e higiene analítica), evalúa los factores de riesgos físicos, químicos o biológicos, y desarrolla las actuaciones y medidas necesarias para su corrección (higiene operativa).

Objetivo.- Prevenir enfermedades y daños para la salud derivados del trabajo, como consecuencia de la presencia de contaminantes.



## ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

**Ergonomía:** Realización de estudios e investigaciones precisas del puesto de trabajo, los procesos, la tarea y su entorno, evalúa los factores de riesgo encaminados a conseguir la mayor adaptación del trabajo a las condiciones anatómico-fisiológicas de los trabajadores.

**Objetivo.-** Adaptar los puestos de trabajo al trabajador. Reducir y eliminar la existencia de accidentes y/o lesiones relacionadas con dicha adaptación.

**Psicosociología del Trabajo:** Realización de estudios y análisis, valora la incidencia que determinadas condiciones y características del trabajo tienen sobre el comportamiento, la salud, el bienestar, el desarrollo del trabajo y el buen funcionamiento empresarial.

**Objetivo.-** Aplicación de métodos de diagnóstico e intervención orientados a incrementar la seguridad y la salud. Desarrollo de programas dirigidos a la reducción de accidentes y enfermedades profesionales, mediante programas de modificación de conductas, conflictos de personal, absentismo laboral, etc.



## MEDICINA DEL TRABAJO

Realización de reconocimientos médicos y análisis de los indicadores de salud. Estudio de las condiciones de trabajo, aplicando las medidas necesarias para la detección de enfermedades originadas por procesos y productos.

**Objetivo.-** Conseguir el más alto grado de equilibrio y bienestar físico, mental y social de los trabajadores, así como la prevención de enfermedades y daños para la salud de trabajadores.



## FORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

Impartición de formación específica de Prevención de Riesgos Laborales en aulas homologadas por la Fundación Laboral de la Construcción, y en las propias empresas.

Amplia oferta de formación para satisfacer las necesidades de cualquier empresa.

**Objetivo.-** Conseguir el aprendizaje, por parte de los trabajadores, de aquellos conocimientos necesarios para desarrollar su trabajo en su puesto sin riesgo de accidentes laborales o enfermedad profesional.



## OTRAS ACTIVIDADES

**Planes de Seguridad y Salud en la Construcción.-** Diseño y realización del documento que debe realizar cada contratista, en aplicación del Estudio SS.

**Estudios Básicos de Seguridad y Salud en la Construcción.-** Diseño y realización de este documento que deberá estar presente (en versión básica o completa según tamaño y complejidad) en todas las obras de construcción. La obligatoriedad corresponde al promotor durante la fase de proyecto de obra.

**Coordinación de Seguridad y Salud en la Construcción.-** Durante la ejecución de la obra y/o durante la elaboración del proyecto, en ambos casos constituye una obligación del promotor, siempre que en la obra o el proyecto vayan a intervenir varias empresas o una empresa y varios autónomos.

**Recurso Preventivo.-** Su objetivo es vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo durante el tiempo en que se mantenga la situación que determine su presencia. En obras de construcción, el Plan de Seguridad y Salud determinará la necesidad de su presencia y vigilará el cumplimiento del mismo y su eficacia, sin perjuicio de las obligaciones del Coordinador.

**Formación específica y sectorial.-** Organización, diseño y realización de proyectos específicos de formación sectorial según los distintos procesos productivos y sectores empresariales.

**Coordinación de Actividades Empresariales.-** Aplicación del RD 171/06, diseño e implantación de procedimientos de control y coordinación de actividades desarrolladas por diversas empresas dentro de un mismo centro de trabajo.

**Planes de Autoprotección.-** Basados en el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales, Centros y Edificios de pública concurrencia.

**Y además** proporcionamos a nuestros clientes la colaboración en:

- La creación y apoyo de Servicios de Prevención Propios.
- Consultoría y Asesoramiento Legal. Apoyo a Gestorías y Asesorías. Estudios Específicos de sistemas y procesos de seguridad laboral. Gestión documental y registral de sistemas.
- Sistemas de Gestión a partir de proyectos de OHSAS e ISO.